



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a ANAÏS RUIZ SERRANO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Previa Declaración de Urgencia, la Junta de Gobierno Local conoció y dictaminó de los siguientes asuntos no comprendidos en el Orden del Día:

Urgencia 3) Se da cuenta de expediente 1131/21, incoado para la contratación del servicio de mantenimiento de licencias Hardware y Software del Ayuntamiento de Almuñécar, mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Primero.- Es objeto del presente contrato el servicio de mantenimiento de todas las licencias de los dispositivos hardware y software del Ayuntamiento de Almuñécar de conformidad con lo recogido en el Pliego de prescripciones técnicas

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	50324100- Servicio de mantenimiento de sistemas. 48900000-7 Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.
-------------------------	---

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público. Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.



El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 80.640 € IVA incluido (CUATRO ANUALIDADES) , e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado queda reflejado en la cláusula 6 del pliego técnico.		
Presupuesto licitación ANUAL IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación ANUAL IVA incluido
16.661,16	3.498,84 Euros.	20.160,00 Euros
Aplicación presupuestaria	92000-21600 Mantenimiento equipos informáticos	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios al alza		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 66.644,64 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	66.644,64€
Total valor estimado	66.644,64€

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %			
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2021	16.661,16	3.498,84 Euros.	20.160,00 Euros
2022	16.661,16	3.498,84 Euros.	20.160,00 Euros
2023	16.661,16	3.498,84 Euros.	20.160,00 Euros
2024	16.661,16	3.498,84 Euros.	20.160,00 Euros
TOTAL	66.644,64 €	13.995,36 €	80.640 €

Quinto.- La duración del contrato será de CUATRO AÑOS sin posibilidad de prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN
Duración del contrato: 4 años



Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO.	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> NO:
--	--------------------------	---

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, en el presente procedimiento el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a **quince días**, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los **QUINCE DÍAS** siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como informes de Secretaría e Intervención, y competencia para su contratación, **la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:**

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en el informe del Operador de Sistemas de fecha 11 de febrero de 2021.

II.- APROBAR LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SERVICIO DE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS HARDWARE Y SOFTWARE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ARTÍCULO 159 DE LA LCSP.

III.- Aprobar el gasto por importe de **80.640 €** (CUATRO ANUALIDADES) (OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %			
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2021	16.661,16	3.498,84 Euros.	20.160,00 Euros
2022	16.661,16	3.498,84 Euros.	20.160,00 Euros
2023	16.661,16	3.498,84 Euros.	20.160,00 Euros
2024	16.661,16	3.498,84 Euros.	20.160,00 Euros
TOTAL	66.644,64 €	13.995,36 €	80.640 €

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.



Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
La Alcaldesa,

